

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43852 VALENCIA

Edicto

D./Dña. M.^a Jose Roig Sapiña, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 35, 36, 37 y 410 del TRLC (antes 21 y 23 de la Ley Concursal), por el presente doy la publicidad ordenada al auto de fin de fase común y apertura de la fase de liquidación dictado en este Juzgado y,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000615/2019 Voluntario, de la deudora Concursada ATLÁNTICA TERESA, S.L., CIF B96204177, OBRA TERESA, S.L.U., CIF B97237291, EXPLOTACIONES CARTAYA, S.L.U. CIF B96464086 y TERRA PUIG, S.L.U., CIF B58698473, todas con domicilio en la Avenida PERIS Y VALERO n.º 63-1-6.^a, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha dos de noviembre de dos mil veinte por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Jacinto Talens Seguí, por el que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación en el presente concurso, habiéndose acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la empresa concursada con los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal, la disolución de la mercantil y el cese de los administradores o liquidadores que serán sustituidos por el administrador concursal, así como el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones, dándole a dicha resolución la publicidad acordada en la misma conforme al art. 410 del TRLC.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 13 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración del Estado, M.^a José Roig Sapiña.

ID: A200058634-1